



MJ 10
0821

Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de abril de 2015.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 010/2015 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 23/04/2015;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 010/2015, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/04/15, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof Luis Fernando Córdoba.

-ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.

DECRETO N° 774

s.f

JORGE ALBERTO VÁSQUEZ
Intendente Municipal
Municipio de Mar Chiquita



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2300
de Mar Chiquita

Nº 0822

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO

El Llamado a Licitación Privada N° 5/2015 "Adquisición de tanque de combustible", que tramita mediante Expediente N° 040/2015, con un presupuesto oficial de \$ 435.180.75 (pesos cuatrocientos treinta y cinco mil ciento ochenta con setenta y cinco).

Que se presentó una sola oferta correspondiente a la firma Bertotto Boglione S.A., cotizando la suma de \$ 416.735.28 (pesos cuatrocientos dieciséis mil setecientos treinta y cinco con veintiocho ctvos) conforme al presupuesto oficial.

Que la Comisión Evaluadora considera pertinente adjudicar la Licitación Privada N° 5/2015 a la firma Bertotto Boglione S.A..

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al D.E. a adjudicar la Licitación Privada N° 5/2015, "Adquisición de tanque de combustible", conforme a las especificaciones particulares establecidas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y por un importe de 416.735.28.

ARTICULO 2º: De forma.

ORDENANZA N° 010

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de abril del año 2015.-

Gloria Eticia Tolosa
GLORIA ETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ricardo Del Carril
Ricardo Del Carril
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante